



PLAN DE RETORNO

GRADUAL A CLASES

PRESENCIALES

JARDÍN INFANTIL

“BLANCANIEVES” I

VALDIVIA

Protocolo de medidas sanitarias para establecimientos de educación
escolar

Ministerio de Salud- Ministerio de Educación

ÍNDICE

I.- MARCO TEORICO.....

II.- INTRODUCCION

OBJETIVOS GENERALES

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

III.- PREPARACION PARA EL RETORNO A ACTIVIDADES PRESENCIALES

III. a).- ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR... ..

- 1.- Implementar horarios diferidos de entrada y salida de los estudiantes
- 2.- Implementar horarios de recreos por ciclos o niveles.
- 3.- La colación.
- 4.- Organización de uso de baño.
- 5.- Demarcación de espacios: servicios higiénicos, patio, entre otros.
- 6.- Comunicación a la comunidad educativa.
- 7.- Control de temperatura de los estudiantes y funcionarios.

III. b).- MEDIDAS PREVENTIVAS.....

- 8.-Medidas generales.
- 9.-Disposición de soluciones de alcohol.
- 10.- Retiro de basura.
- 11.- Asegurar la limpieza e higiene. Se adjunta protocolo de limpieza y Desinfección de establecimientos educacionales.
- 12.- Rutinas de limpieza, aseo y desinfección.
- 13.- Las medidas de higiene y protección personal serán las siguientes.
- 14.- Inducción.
- 15.- Normas para respetar.
- 16.-Limpieza y desinfección de jardines infantiles, materiales necesarios.
- 17.-Inducción docente y asistentes de la educación en medidas de cuidado y protección.
- 18.- Respecto a casos de sospecha o contagio de covid-19 dentro del Establecimiento.
- 19.-Si viajó a zonas de contagio .

IV.C.- TRABAJO DOCENTE CONSIDERANDO LA PRIORIZACION CURRICULAR AÑO 2022

Año 2022 se realizarán clases presenciales obligatorias, siempre manteniéndonos atentos a nuevas directrices del MINEDUC

- 20.- Obligaciones generales que deben cumplir los Docentes en modalidad de educación remota.
- 21.- Obligaciones docentes en relación a los estudiantes.
- 22.- Plan de trabajo de educación remota.
- 23- Responsabilidades de los padres.
- 24.- Medidas extras sanitarias tomadas por el establecimiento.
- 25.- Fonos de emergencia.

PLAN DE RETORNO GRADUAL A CLASES PRESENCIALES JARDÍN INFANTIL
“BLANCANIEVES” I
VALDIVIA

I.- MARCO TEORICO

El plan de retorno a clases del Ministerio de Educación se basa en 5 principios centrales:

Seguridad: Este es el elemento fundamental de la vuelta a clases. Solo se abrirán los colegios cuando las condiciones sanitarias lo permitan. Además, se entregarán protocolos con medidas sanitarias y de distanciamiento, así como equipamiento para que nuestro jardín sea un lugar seguro y protegido para nuestros estudiantes.

Flexibilidad: La realidad de nuestro país es diferente en cada una de las regiones y entendemos la importancia de poder adaptarnos a ellas. Por eso, el plan contempla un componente de flexibilidad que pasa por la gradualidad, tanto para los establecimientos como para los apoderados que requieren cierto espacio de tiempo para ir adaptándose a las nuevas medidas.

Equidad Las escuelas son un espacio de protección y seguridad para los estudiantes, que permiten el desarrollo social e intelectual de los estudiantes.

En ella se asegura que todos los alumnos puedan acceder a la misma educación, a diferencia del aprendizaje a distancia que es dispar y desigual entre los estudiantes, ya que no todas las familias cuentan con las mismas herramientas.

Recuperación de aprendizajes Si bien el aprendizaje a distancia ha posibilitado a los estudiantes a seguir aprendiendo, no es lo mismo que aprender de forma presencial. Las clases presenciales son irremplazables. Este plan responde a criterios pedagógicos, a fin de resguardar las trayectorias educativas de los estudiantes.

La priorización curricular Concentra los esfuerzos en que todos los niños puedan aprender los contenidos esenciales para no interrumpir su desarrollo formativo.

Contención socioemocional La pandemia nos ha hecho enfrentar escenarios complejos que han impactado fuertemente en la salud mental de las comunidades educativas, y de la ciudadanía en general, por ello, debemos abordar los aprendizajes y la contención como eje prioritario.

II.- Introducción:

Se hace necesario transitar desde la educación a distancia hacia la preparación de las condiciones que se requieren para acoger a la comunidad educativa en un entorno protector, organizado y preparado para atender las necesidades que requiere el contexto post confinamiento.

Todas las instituciones a nivel nacional se ven en la necesidad de establecer formas y mecanismos para seguir prestando sus servicios y cumpliendo sus funciones, protegiendo a sus funcionarios y usuarios por igual.

Se busca generar las condiciones para que los equipos educativos estén preparados y planificar con antelación una serie de medidas que nos acompañaran por un buen tiempo y que luego podrán ser adecuadas a los nuevos contextos que se irán generando.

El presente contenido tiene por objetivo apoyar la planificación de los equipos directivos y docentes para un retorno a clases seguro y organizado.

Por otra parte se procura proteger la vida y salud de los niños (as) y apoderados que han elegido esta institución educativa como instancia formadora integral.

Objetivos generales:

- Transitar desde la educación a distancia hacia la preparación de las condiciones que se requieren para acoger a la comunidad educativa en un entorno protector, organizado y preparado para atender las necesidades que requiere el contexto post confinamiento.
- Planificar para anticipar condiciones para el retorno a clases presenciales en un contexto organizado y protector, en el que se consideren las adecuaciones necesarias para dar confianzas a la comunidad educativa.

Objetivos específicos:

- Identificar ámbitos centrales de la gestión que deben ser planificados antes del retorno a clases.
 - Anticipar la disponibilidad de recursos necesarios para organizar el retorno a clases en condiciones seguras.
 - Establecer criterios comunes con docentes y asistentes de la educación para que el establecimiento de condiciones de protección y resguardo para el retorno a clases.

Las estrategias a considerar en este ámbito deben desarrollarse a partir de la comprensión de que el cuidado mutuo y la contención socioemocional constituyen aprendizajes, por lo que no puede ser dissociado del proceso formativo.

- Comunicar a la comunidad educativa respecto de las acciones de resguardo y protección planificadas por el establecimiento educacional

III.- PREPARACION PARA EL RETORNO A ACTIVIDADES PRESENCIALES

Protocolo de medidas sanitarias, limpieza y desinfección de establecimientos educativos

III a).- SOBRE MEDIDAS SANITARIAS.

1.- Las nuevas orientaciones para el reencuentro educativo en la página N° 9 citan que “la comisión de salud indica que en fecha 23 de marzo del año 2022 un umbral de cobertura del 80% a contar de mayo , en aquellos curso que estén bajo ese umbral se deberá mantener una distancia mínimo de un metro entre los estudiantes”

III. b).- ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR.

1.- Implementar horarios diferidos de entrada y salida de los estudiantes:

La planificación considera llegar a todos los párvulos independiente de la jornada y de la modalidad que elijan siempre **considerando una incorporación al jardín de lunes a viernes.**

Se debe propiciar el metro de distanciamiento por niño por lo cual se establecen horarios extendidos para entradas y salidas , es decir, media para entrar y media hora para salir

La jornada se organizará del siguiente modo:

- **Jornada de mañana**
- **Jornada de tarde**

Entrada y salida del establecimiento:

El ingreso al establecimiento se efectuará por la entrada de la puerta principal y la salida de los niños por puerta del ala izquierda del jardín que es actual salida de escape.

-Se tomará la temperatura a todo alumno, funcionario o persona anexa que tenga que ingresar al establecimiento, la cual no podrá superar los 37.8°C

- CASO SOSPECHOSO: Persona que presenta un cuadro agudo con al menos un síntoma cardinal o al menos dos casos de los síntomas restantes (se considera un síntoma , un signo nuevo para la persona y que persiste por más de 24 horas).

- Para el caso de los alumnos que vengan acompañados por sus padres, deberán retirarse con ellos en caso de presentar los síntomas descritos anteriormente

- Para el caso de los niños que asistan en furgón escolar , deberán esperar en espacio habilitado en la oficina siempre que no haya tráfico de niños de lo contrario esperará en oficina por prevención mientras es contactado el apoderado para ser retornado a casa .

- El adulto a cargo del menor deberá venir con mascarilla obligatoriamente.

- Sólo deberá acercarse al establecimiento el apoderado responsable del traslado

Al ingresar al establecimiento se deberán realizar las siguientes acciones:

- Pediluvio para limpieza de calzado.
- Desinfección de manos con alcohol gel a la entrada.
- Para evitar la aglomeración de alumnos y apoderados en la entrada, estos deben mantener el distanciamiento físico, para ello se debe respetar las líneas demarcatorias en el piso y la señalética en los muros.

-El uso obligatorio de la mascarilla: “Según la recomendación de la Organización Mundial de Salud, se define el uso obligatorio de mascarillas según los siguientes parámetros.
Menores de 5 años: no recomendado”

JORNADA DE MAÑANA

- Desinfección, preparación y ventilación del establecimiento: 8:00 hrs. a 8:30 hrs
- Ingreso de los alumnos: 8:30 hrs. a 9:00 hrs.
- Salida de los alumnos : 12:00 hrs. a 12:20hrs.
- Desinfección : 12.20 hrs a 12: 40 hrs.

JORNADA DE TARDE

- Ingreso de los alumnos: 13:00 hrs. a 13:30 hrs.
- Salida de los alumnos : 17:00 hrs. a 17: 20 hrs.
- Desinfección : 17: 20 hrs en adelante.

Este protocolo podrá tener variaciones al comienzo del año escolar o durante el transcurso de los meses y será informado a los padres oportunamente.

2.- Implementar horarios de recreos por ciclos o niveles.

Se promoverán actividades dirigidas que potencien la separación de un metro.

Luego de cada utilización de los espacios, la agente educativa debe avisar a la auxiliar para que proceda a la higienización de dicha zona.

Horarios de recreos

Jornada de mañana 9:30Hrs. - 9:55 hrs.
11:00Hrs. - 11: 20 hrs.

Jornada de tarde 15: 15 hrs. -- 15: 40 hrs.
16:15 hrs. – 16: 35 hrs.

Cada recreo será supervisado por educadora y asistente alternando.

El adulto será el encargado de supervisar el lavado de manos y cara con agua con jabón.

Se propiciará que los niños mantengan el distanciamiento físico, para ello se debe respetar las líneas demarcatorias en el piso y la señalética en los muros.

3.- La colación:

Las normas de higiene se aplicarán antes y después de la alimentación con una desinfección completa de las mesas y pisos.

Lavado de manos antes y después de la colación, cada niño debe traer su envase personal con hidratación si así lo requiere y se evitará dentro de lo posible que los niños compartan colaciones y utensilios resguardando distancia de un metro por niño, la colación se realizará en la sala de clases y antes del recreo, utilizando sus puestos designados y cada niño traerá su alimento individual ya que se evitará compartir.

Los Padres deberán enviar cuchara individual marcada de forma visible con el nombre del niño en bolsa Ziploc, si la colación lo requiere.

No se manipularán los alimentos de los niños, así que la fruta deberá venir cortada o molida.

Todo recipiente de colación y botella debe venir tapado y con nombre visible

Los horarios de colación e hidratación serán:

JORNADA MAÑANA:

9:35 hrs. Hidratación

10:30 hrs. Colación

JORNADA DE TARDE:

15:15 Hidratación

16:15 Colación

4.- Organización de uso de baño.

- El baño de los niños no podrá superar la capacidad de dos niños simultáneamente
- Se resguardará distancia física entre los niños dentro de sala de hábitos higiénicos
- Se supervisará el correcto lavado de manos con agua y jabón
- Cada alumno debe traer su estuche personal con pasta y cepillo de dientes.
- Se instala dispensador de toalla de papel secante para eliminar las toallas reutilizables.
- Se demarcan zonas de distanciamiento.
- Se agrega señalética indicativa de prevención.
- Se utilizan dispensadores de jabón (móviles) en cada lavamanos.
- Se amplía la zona de ventilación del baño de niños, agrandando la ventana.
- El baño siempre se utilizará bajo la supervisión de un adulto.
- Se realizará un lavado de manos general cada dos horas, que será supervisado por la educadora que se encuentre a cargo del curso en ese momento.

5.- Demarcación de espacios: servicios higiénicos, patio, entre otros.

- Los espacios serán demarcados para el distanciamiento a través de señalética para pisos y muros tanto en la sala como en los patios y oficina
- La entrada y salida del establecimiento estarán demarcados para respetar el metro de distanciamiento.

6.- Comunicación a la comunidad educativa:

- Los padres firmarán estar informados con respecto de los protocolos establecidos para el funcionamiento del establecimiento educativo en contexto covid-19
- Los protocolos estarán visibles en la página web del jardín
- Los protocolos o medidas emergentes serán informadas por los canales implementados en periodo de pandemia, como por ejemplo: Correo electrónico y whatsapp
- Las reuniones de apoderados se realizarán a través de video llamadas y plataformas tecnológicas evitando las reuniones de manera presencial.

7.- Control de temperatura de los estudiantes y funcionarios.

- a) Los apoderados tendrán como misión tomar a diario la temperatura de sus hijos antes de dirigirse al establecimiento. En caso de que el pupilo presente temperatura mayor a 37,8 °C no lo debe enviar a clases presenciales y debe dar aviso al Jardín Infantil.
- b) Cada funcionario y alumno del jardín infantil, antes de hacer ingreso al establecimiento educacional deberán pasar por el control de temperatura, si

alguno sobrepasa los 37,8°C grados debe dirigirse a su hogar para consultar en un centro asistencial y luego dar aviso obligatorio al establecimiento de la situación del niño y posteriormente si fuese necesario activar protocolo COVID.

- c) No debe enviar al niño(a) a clases, si presenta los siguientes síntomas sospechosos que se indican en el anexo n° 1 de la página 13 del protocolo de alerta temprana en contexto de covid 19 para Establecimientos educacionales de febrero 2022 del ministerio de salud y educación que se adjunta.

III. b).- MEDIDAS PREVENTIVAS

8.-Medidas generales

- Ventilar salas de clases y espacios comunes.
- Los alumnos tendrán puestos fijos.
- Los Padres que optan por que su hijo(a) utilice mascarilla, deben obligatoriamente enviar mascarilla de repuesto.
- Existirán dispensadores de alcohol gel en diferentes puntos del jardín infantil, los cuales serán administrados por las educadoras y asistentes.
- Se agregan extractores de aire adicionales en sala y patio.
- Quedan prohibidas todas las salidas pedagógicas.
- Todos los funcionarios de establecimiento portarán sus elementos de cuidado.

9.-Disposición de soluciones de alcohol

- El establecimiento dispondrá de alcohol gel de manera permanente para el uso de funcionarios, docente y estudiantes en áreas comunes.
- Cada estudiante deberá aplicarse alcohol gel en las manos al ingresar al establecimiento.
- En la entrada del establecimiento se dispondrá de dispensador fijo.
- La sala de actividades también tendrá su dispensador fijo.
- Patios dispensador fijo o móvil.

10.- Retiro de basura

- Se dispondrá de basureros con bolsas plásticas desechables en cada sala y espacios comunes y como regla siempre deberán llevar tapa si se encuentran dentro del establecimiento.
- Todos los desechos orgánicos por ejemplo de la colación, serán eliminados al instante al basurero exterior
- Se dispondrá de un basurero exclusivo para mascarillas al ingreso del establecimiento.

11.- Asegurar la limpieza e higiene. Se adjunta protocolo de limpieza y desinfección de establecimientos educacionales:

(ANEXO 4) recomendaciones para equipo educativo sobre medidas de higiene y seguridad en la sala SEREMI DE SALUD.

(ANEXO 2) Protocolo de limpieza y desinfección de jardines infantiles y establecimientos educacionales SEREMI DE SALUD.

12.- Rutinas de limpieza, aseo y desinfección

ZONA:

SALA DE CLASES:

Periodicidad:

- Durante pausas establecidas.
- Al medio día (Cambio de jornada).
- Al finalizar la jornada escolar.
- Entre cada actividad aseo y desinfección general.

MESAS SILLAS, MANILLAS, PISOS, ELEMENTOS UTILIZADOS DURANTE LA CLASE:

Periodicidad:

- Terminando cada jornada, es decir, mañana y tarde.

SERVICIOS HIGIENICOS:

Periodicidad:

- Terminando cada jornada (mañana y tarde).

ESPACIOS COMUNES:

Periodicidad:

- Terminada cada jornada (mañana y tarde)

VENTILACION DE TODO EL ESTABLECIMIENTO

- Ventilación permanente de las salas de actividades y espacios comunes, es decir, se debe mantener al menos una ventana o la puerta abierta .En aquellos espacios donde sea posible se recomienda tener ventilación cruzada para generar corrientes de aire.

- Si las condiciones climáticas lo permiten se recomienda mantener las ventanas abiertas Tres veces al día se mantendrán las ventanas abiertas según condiciones climáticas.
- Instalación de extractores de aire adicionales.

DESINFECCIÓN DE TODO EL ESTABLECIMIENTO. (Con amonio cuaternario)

Periodicidad:

- Todos los días al finalizar las jornadas de tarde y mañana.
- Aerosol desinfectante será aplicado cada vez que sea posible.

13.- Las medidas de higiene y protección personal serán las siguientes.

LOS NIÑOS:

-El uso obligatorio de la mascarilla: “Según la recomendación de la Organización Mundial de Salud, se define el uso obligatorio de mascarillas según los siguientes parámetros.

Menores de 5 años: no recomendado”

- Los Padres que opten por que su hijo(a) utilice mascarilla , le enviar mascarilla de repuesto obligatoriamente .
- Los alumnos tendrán puestos fijos dentro del aula.
- Cada alumno debe tener sus propios materiales evitando dentro de lo posible que compartan material
- Uso de delantal del jardín (desinfección diaria en el hogar)

- Lavado de manos frecuente con agua y jabón durante cambios de aula, salidas al patio, especialmente antes y después de colación.
- Se realizará lavado de manos cada dos horas, el que será supervisado por la educadora que se encuentra a cargo del curso en ese momento.
- Se tomará la temperatura a la entrada del establecimiento.

EL PERSONAL:

- Deberán desplazarse con mascarilla al trasladarse en locomoción pública.
- Deben portar mascarilla de repuesto para cambio para la siguiente jornada
- Para la realización de clases el profesor deberá estar con su mascarilla y como medida opcional podrá utilizar el escudo facial
- Uso de delantal de uniforme desinfectado al finalizar cada jornada.
- Existirán dispensadores de alcohol gel en diferentes puntos del jardín incluyendo la entrada
- Desinfección de manos antes del ingreso al aula.
- Se realizará lavado de manos frecuente con agua y jabón.

14.- Inducción:

- Se realiza una inducción interna a todo el personal del Jardín infantil, estudiando cada punto del protocolo paso a paso y el protocolo de higiene y los lineamientos del jardín al respecto.
- El equipo directivo coordinará reuniones para todo el equipo educativo abordando temas de higiene, salud y protección. Apoyados por nuestro ingeniero en prevención de riesgos.
- Se asegurará la participación del equipo educativo en una inducción sanitaria.

15.- Normas para respetar.

- Se exige uso de mascarillas a todas las personas adultas que ingresen, trabajen, ejecuten práctica profesional y sirvan como apoyo en el establecimiento.
- En las salas de clase el personal y los niños podrán evitar la propagación del COVID 19, lavándose las manos, respetando el distanciamiento social y usando mascarilla.

16.-Limpieza y desinfección de jardines infantiles, (materiales necesarios).

ANEXO 2 SE ENCUENTRA PAGINA WEB

17 Inducción docente y asistente de la educación en medidas de cuidado y protección

- Jardín infantil “Blancanieves” I efectuará una inducción al personal sobre las medidas de cuidado y protección en el aula antes del ingreso al año lectivo apoyados por ingeniero en prevención de riesgos.

18.- Respecto a casos de sospecha o contagio de covid-19 dentro del establecimiento

- Si se diera un caso de Covid 19 dentro del Establecimiento, se tomará contacto inmediato con cada apoderado para informar sobre dicha situación y tomar las medidas pertinentes.

A continuación se adjunta anexo .

Anexo 2: Actuación frente a casos confirmados de Covid-19

Explicación de protocolo vigente

Uno de los desafíos primordiales es lograr articular una respuesta oportuna y coordinada frente a la identificación de un caso confirmado para cortar la cadena de transmisión.

El protocolo de febrero de 2022 continúa vigente. A continuación, presentamos una explicación sobre su aplicación para facilitar la comunicación y aplicación por parte de las comunidades educativas.

I. Si hay 1 o 2 casos confirmados en un curso (casos A y B protocolo)



	Medidas sanitarias	Medidas educativas
Estudiante/s caso confirmado	Estudiante inicia aislamiento por enfermedad por 7 días.	Seguimiento de su estado de salud. Las actividades pedagógicas se suspenden porque el estudiante se encuentra enfermo y debe enfocarse en su recuperación.
Estudiantes que han estado en contacto con caso confirmado (menos de 1 metro de distancia)	Realizar un examen de detección preferentemente de antígeno o PCR en un centro de salud o por personal de salud en establecimientos educacionales. Si el resultado del examen es negativo el/la estudiante puede volver a clases, presenciales. De no tomar un examen los/las estudiantes deben realizar cuarentena por 7 días. Si presentan síntomas deben ir al centro asistencial.	Seguimiento de su estado de salud. Para estudiantes en cuarentena: continuidad de las actividades pedagógicas en modalidades remotas asincrónicas y/o sincrónicas: guías, materiales educativos, orientaciones para el desarrollo de proyectos, u otras modalidades que cada equipo educativo disponga.
Otros estudiantes del curso	Continúan asistiendo a clases presenciales. Se refuerzan medidas sanitarias: ventilación, uso de mascarilla, lavado frecuente de manos.	Continúan las clases presenciales

II. Si hay 3 casos de estudiantes confirmados en un mismo curso en un plazo de 14 días (caso C protocolo)

- Si en el mismo día, tres estudiantes de un curso se informan como caso confirmado, el curso completo inicia su cuarentena.
- Si en el transcurso de 14 días ocurren 3 casos positivos, todo el curso deberá realizar cuarentena.

Ejemplo:

- » **Día 1** (15 de marzo): 1 estudiante es informado como caso confirmado. Se aplica protocolo caso A.
- » **Día 8** (22 de marzo): los estudiantes regresan de su cuarentena.
- » **Día 10** (24 de marzo): se informa un segundo caso confirmado. Se aplica protocolo caso A.
- » **Día 12** (26 de marzo): se informa un tercer caso confirmado. Todo el curso inicia una cuarentena de 7 días.

	Medidas sanitarias	Medidas educativas
Estudiante/s caso confirmado	Estudiante inicia aislamiento por enfermedad por 7 días.	Seguimiento de su estado de salud. Las actividades pedagógicas se suspenden porque los estudiantes se encuentran enfermos y deben enfocarse en su recuperación.
Los demás estudiantes del curso	Inician cuarentena por 7 días	Seguimiento de su estado de salud. Continuidad de las actividades pedagógicas en modalidades remotas asincrónicas y/o sincrónicas: guías, materiales educativos, orientaciones para el desarrollo de proyectos, u otras modalidades que cada equipo educativo disponga.

III. Si hay 3 o más cursos en estado C en un plazo de 14 días (alerta de brote)

Se aplican las mismas medidas que en caso C (cuarentena para cada curso completo), y **se informa a Seremi de Salud**, quien determinará si hay otras medidas que se deban implementar.

Se adjunta listado de referentes de Salud:

- Los padres deberán concurrir a CESFAM, SAPU, SAMU, CLINICA, hospital de referencia o cualquier centro asistencial siendo su obligación informar al establecimiento los resultados, lo anterior con el fin de iniciar el protocolo de caso COVID 19 si fuese necesario.

- Si el caso sospechoso fuera detectado dentro de la jornada escolar, el alumno debe ser separado del resto del grupo y permanecerá en espera en la zona delimitada para esa función hasta la llegada de los padres.

- Existirá en el establecimiento un listado de contactos estrechos de cada niño y del personal para informar a la autoridad sanitaria en caso de que lo requieran.

- Serán los padres los responsables de actualizar la nómina de contactos estrechos de sus hijos.

- La encargada de la activación del protocolo debe tomar medidas de protección adicionales. (Guantes, escudo facial, pechera, además de mascarilla), luego de realizado el protocolo deberá cambiarse los elementos de protección.

- La persona encargada de la higienización deberá desinfectar todas las superficies de contacto del posible contagiado.

19.-Si viajó a zonas de contagio:

- A las familias que hayan viajado a las zonas afectadas o tengan alguna razón como para haber estado expuestos al virus, lo deben informar de inmediato al jardín infantil y cumplir con las normativas y directrices del MINSAL.

IV. c)- TRABAJO DOCENTE CONSIDERANDO LA PRIORIZACION CURRICULAR.

20.- Obligaciones generales que deben cumplir los Docentes en modalidad de educación remota

- a) Realizar la confección y entrega de material pedagógico para los alumnos de acuerdo con los requerimientos de UTP y Dirección.
- b) Realizar el acompañamiento pedagógico a los estudiantes y/o apoderados por medio de comunicación digital y telefónica para asegurar la continuidad de los procesos educativos.
- c) Analizar el resultado de experiencias de aprendizaje formativas de los estudiantes para retroalimentarlos.
- d) Utilizar las plataformas digitales que se establecen como medio de comunicación Institucional entre los integrantes de la comunidad educativa.
- e) Deberá participar de consejos de profesores.
- f) Realizar entrevistas virtuales y telefónicas de apoderados y/o estudiantes.
- g) La educadora enviará sus guías al jefe de UTP quien revisará todo el material pedagógico antes de ser entregado a las familias.
- h) En los periodos de cuarentena preventiva en el hogar se realizarán clases por plataforma zoom
- i) Se utilizarán textos escolares ministeriales y del establecimiento además de cuadernos con actividades como apoyo en el hogar.

21.- Obligaciones docentes en relación a los estudiantes:

- Atender las consultas de sus alumnos, dando respuesta a todas sus dudas académicas.
- Informar a UTP, sobre los estudiantes que no desarrollen actividades o no participen en las evaluaciones previstas.
- Hacer seguimiento al proceso de aprendizaje de sus estudiantes: enviar mensajes de orientación y felicitaciones.

22. -Plan de trabajo de educación remota

Para dar cumplimiento a la educación remota, de acuerdo a los requerimientos señalados por el MINEDUC , se presenta el siguiente plan de trabajo, que se irá implementando de manera gradual y de acuerdo a nuestro contexto educativo. Nuestro propósito es entregar las principales directrices del trabajo profesional por desarrollar y la forma en que interactúan:

Desde el área docente: Metodología y Plataformas que usaremos para interactuar a través de los correos institucionales ó corporativos.

Desde el área pedagógica:

- ❖ *Cápsulas Educativas:* Es un video grabado por el Docente o tallerista, ya sea con contenidos pedagógicos o con instrucciones, para explicar elementos relevantes, facilitando la comprensión del contenido específico y del desarrollo de las actividades propuestas.
- ❖ *Tutoriales:* Video corto con actividades y / o explicaciones pedagógicas. También incluye tutoriales de especialistas de talleres Ej: Yoga, Música, Psicóloga dirigido a los niños y a los padres.
- ❖ *Guías o Tareas:* Este material permite al Docente asignar una tarea a los alumnos para ser desarrollada dentro de un rango de tiempo; los alumnos deberán enviar por correo electrónico, por Whatsapp el desarrollo de la actividad para que sea evaluada.
- ❖ *WhatsApp* es el nombre de una aplicación que permite enviar y recibir mensajes instantáneos a través de un teléfono móvil (celular). El servicio no solo posibilita el intercambio de textos, sino también de audios, videos y fotografías.
- ❖ *Instagram:* Es una aplicación y red social, cuya función principal es poder compartir fotografías y vídeos con otros usuarios.
- ❖ *Facebook:* Es una aplicación y red social, donde los usuarios pueden agregar a otros usuarios, intercambiar mensajes, publicar actualizaciones de estado, compartir fotografías, vídeos, documentos (PDF y Word) y enlaces. Su uso debe ser regulado bajo reglamento o valores que promueve el establecimiento.
- ❖ *Página web:* Conjunto de información que se encuentra en la dirección determinada.
- ❖ *Clases zoom:* Los padres firmarán la autorización para grabaciones de clases Online .

23.- Responsabilidades de los padres:

- Responder a solicitudes del establecimiento y educadora.
- Enviar fotografías de actividades realizadas en el hogar.
- Enviar videos solicitados de actividades programadas y planificadas por la educadora.
- Participar en actividades planificadas en jardín y enviadas al hogar.
- Apoyar todas las medidas de higiene implementadas por el establecimiento.
- Actualizar el listado de contactos estrechos del niño que se encontrará en el jardín infantil.
- Cumplir los protocolos.

24.-Medidas extras sanitarias tomadas por el establecimiento

- Tanto en patio como en aula, cada nivel tendrá un cartel aludiendo a distancia.
- Se pinta con pintura antibacteriana paredes del jardín infantil.
- Se instala señalética por todo el establecimiento.
- Se habilita y demarca puertas diferidas para entrada y salida.
- Se elimina cortinaje de sala de clase.
- Se reduce decoración al interior de las aulas.
- Se reclasifica el material didáctico eliminando peluches y juguetes que no sean de fácil desinfección.
- Se adquirieron contenedores más grandes para desechos orgánicos e inorgánicos
- Se habilitan lockers para dejar las pertenencias de los niños.
- Se adquiere pulverizador para amonio cuaternario.
- Se amplía ventanas para ventilación del baño de los niños.
- Existirán dispensadores de alcohol gel en diferentes puntos del jardín infantil, tanto móviles, como fijos los cuales serán administrados por las educadoras y asistentes.

25.- FONOS DE EMERGENCIA:

Clínica Alemana : 632 246100

Hospital Regional : 632263300 – 63263301

CESFAM Angachilla : 632 220316

SECOF Los Alerces : 632 247742

SAPU GIL DE CASTRO: 800432111

AMBULANCIA : 131